

Declaración del Testigo Y-88769-P. Guardia Civil

Interrogatorio de los ABOGADOS DEFENSORES Y ACUSACIONES PARTICULARES

Miércoles, 18 de Abril de 2007.

Leyenda. Códigos de color en el formato:

- o **En negrita**, encabezado quién pregunta.
- o *En cursiva azul, las preguntas.*
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por **GB:**
- o **En rojo**, lo que no he entendido bien y es de libre transcripción.
- o NOTA de la Transcriptor (N.t.)

GB: Testigo 260 Guardia Civil con tarjeta de identificación Y88769P.

Buenos días siéntese por favor.

Comparece usted en calidad de testigo como ya sabe. ¿Jura o promete decir la verdad?

Si juro.

GB: Es mi deber informarle aunque ya lo sabe también por otras intervenciones que si faltara a la verdad puede incurrir en un delito castigado con pena de prisión, multa y accesoria de inhabilitación.

¿Hay alguna cosa, circunstancia, relación o condición que crea usted que pueda impedirle o dificultarle decir la verdad?

No.

GB: Conteste por favor en primer lugar a la defensa de Iván Granados Peña que le ha propuesto.

Defensa de Iván Granados Peña

01:16

Con la venia excelentísimo Señor. Eh, buenos días.

Buenos días.

Usted es el secretario de las diligencias eh, de toma de declaración de, de Iván Granados Peña, eeh,

Si.

Este, eh, ¿usted recuerda del, concretamente el día, la que se revisa el día 14 de Junio, usted recuerda a qué hora se hace esta diligencia?

No no lo recuerdo.

¿No lo recuerda?

No.

¿Usted recuerda cual es el motivo de que se haga esta diligencia teniendo en cuenta que se había hecho una declaración poca ho, pocas horas antes?

Eso es criterio del, del instructor no del secretario.

¿Usted puede recordar si hay algún hecho nuevo en esta declaración eeh, que surge eh respecto a la declaración anterior?

Es que no conozco los detalles ni de la, de la supuesta declaración anterior.

Pero usted fue el secretario y estuvo tod, en todo momento pendien, en el tema de, toman, recogiendo las declaraciones.

Recuerdo una declaración en la que estuve no se si fue la primera o la segunda. Asistí como secretario, si.

En la segunda asistió usted como secretario.

Si.

02:24

Bien. En esta declaración no se encontró presente el abogado que fue designado de oficio por el Colegio de Abogados de, de Madrid, y sin embargo eh, ¿usted sabe po eh, por qué motivo no, no fue llamado este abogado, no estuvo?

Vamos a ver eh, quiero recordar queeee asistieron dos abogados, me parece que una eraa la del turno de oficio, únicamente quiero recordar que no venía provista de la tarjeta profesio, profesional, sin embargo a través del DNI, quiero recordar que se llamó al colegio de Abogados para identificarla. Y si es cierto que vino acompañada de otro compañero de profesión.

Sin embargo el DNI no se recoge en la, en la declaración, su número de DNI, de esta persona.

Mmm, no lo se.

¿Usted recuerda si le mostró el DNI?

Eeh, no lo recuerdo, hace mucho tiempo, no lo recuerdo.

¿Se llamó al Colegio para hacer alguna diligencia de cara a identificar a esta compañera?

Mmm creo que si, no lo recuerdo.

Bien, yy este compañero que dice usted quee, que asistió, eeh, mm, por qué motivo, o sea, es decir eh, en base a qué criterio se le dejó que estuviera en las diligencias?

Mmm porquee como le digo el instructor no vio inconveniente en que asistiera a la toma de declaración.

03:48

¿Se le preguntó en algún momento aa, en ese momento al imputado si, si quería que le asistiera esta persona?

Mmmm, mm, no la recuerdo. M, creo que, creo que figuran las firmas y creo quee una de ellas es la del imputado, y estaba conforme, creo.

¿Se llamó al, al Colegio de Abogados para, para ver si, si esta persona podía hacerse cargo o estar presente en la declaración?

Mm ya le digo que creo quee que se llamó pero no se lo puedo asegurar.

04:27

Es que hay una certificación del Colegio de Abogados,

Si.

Que, que consta en el, en el ramo de prueba como prueba anticipada, donde el Colegio de Abogados dice que este señor en ningún momento fue designado como eh, para que asistiera a esta declaración ¿cómo puede explicarse eso?

Ya le digo nooo, el instructor de, de esa diligencia no vio inconveniente en que asistiera en la, en la toma de declaración.

De todas formas eh, mm, eh teniendo en cuenta que en este caso el imputado estaba incomunicado, no se tienen en cuenta los requisitos, se tienen en cuenta los requisitos necesarios para, para la asistencia con abogado de oficio.

¿Puede repetir la pregunta?

Si. Es decir, eh, cuando una persona está incomunicada se le designa un abogado de oficio

Si.

En este caso ¿porqué no se le designó otro abogado de oficio?

Desconozco lo, los criterios que sigue el Colegio de Abogados en la designación.

05:28

¿Usted conoce cuanto tiempo transcurre desde que se produce esta, desde que se produce esta toma de declaración hasta que pasa a disposición judicial eh, Iván Granados Peña?

No, no recuerdo.

¿no lo recuerda?

No.

05:43

¿Usted recuerda si en algún momento eh, usted y juntamente con el instructor estuvieron hablando con Iván Granados Peña sin presencia de abogado?

En presencia del abogado . . .

Si sin presencia de abogado perdón.

No.

No estuvieron hablando con él en ningún momento.

No, no, no recuerdo, no, no. No no estuvimos hablando en pri, no estuvimos hablando sin la presencia del abogado no.

No hay más preguntas Señor Presidente.

GB: Gracias. ¿Alguna más, Ministerio Fiscal, alguna acusación? ¿Alguna defensa?

Acusación A5

06:14

Con la venia Señoría, por la acusación A5 solamente, solamente una pregunta. ¿En algún momento esta persona estuvo privada de la asistencia letrada o del consejo letrado?

No.

No hay más preguntas Señoría, muchas gracias.

GB: Gracias ¿alguna más?
Gracias ya se puede marchar.

Con la con la venia

GB: No espérese un momentito.

¿ . . . ? González

06:33

¿ . . . ? González. Mire eh, ¿usted ha tomado dec, ha estado participando como secretario en otra toma de declaraciones . . .

¿En las dos ocasiones?

Si.

Si.

En asuntos de terrorismo, asunto de personas incomunicadas?

Eeeh, no.

¿Es la primera vez, que le, que estaba con una persona en situación de incomunicación?

Eh si.

07:00

Ehm, mire desde las, .. ta persona se le tomaron dos veces declaración, el 11 de Junio a las 10 y 10 horas y el 14 de Junio a las 0:50 horas. En todo este tiempo eh, no se le, no s, ¿ustedes no tuvieron ninguna conversación con él, en esos tres días?

Desde luego n, yo lo desconozco. No. Yo no desde luego, yo fui habilitado como, como le digo, como secretario únicamente para la toma de, de esa declaración a la que hacen referencia.

¿El instructor le comunicó cual era la razón de tomarle declaración casi a la 1 de la mañana del último día de incomunicación?

No no no, no se cual es el, cual fue eh su criterio. No.

Bien no hay más preguntas.

GB: Gracias ¿alguna más?
Gracias ya se puede marchar.